



Municipalidad
de
San Isidro



ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO N° 26
Miércoles, 19 de octubre de 2016

Siendo las dieciocho horas del día miércoles diecinueve de octubre de dos mil dieciséis en el Salón de Reuniones del Piso 9 del edificio de la Sede Central de la Municipalidad de San Isidro, ubicado en la calle Augusto Tamayo N° 180, San Isidro, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 23, bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde, **JAVIER BEDOYA DENEGRI** y con la asistencia de los regidores **GONZALO RODRÍGUEZ LARRAÍN DE LAVALLE**, **ANDREA LANATA DENTONE**, **JOHAN RAMÍREZ CHÁVARRY**, **OLIVER STARK PREUSS** y **JAVIER PAÍNO SCARPATI**, actuando como Secretaria General la señora **DALILA CALLE CASTILLO**.

Con la ausencia de la regidora **ROSARIO ARENAS RAMOS**.

Con licencia la regidora **ANA CECILIA BRACAMONTE GUEVARA**.

El regidor **JAIME ALVA ARROYO**, ha solicitado dispensa.

Secretaria General: Por encontrarse con licencia el señor Alcalde, el Teniente Alcalde, **JAVIER BEDOYA DENEGRI**, como encargado del Despacho de Alcaldía, asume la conducción de la presente sesión.

Teniente Alcalde: Muy buenas tardes señores Regidores, señores funcionarios y vecinos, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo N° 26 del año 2016.

Antes de empezar la sesión quisiera pedir por favor un minuto de silencio por los 3 Bomberos que han fallecido en el lamentable incendio el día de ayer en El Agustino y adicionalmente expresar todo el apoyo de la gestión a la Compañía de Bomberos San Isidro N° 100, para lo cual les pido que se pongan de pie y por un minuto guardamos silencio.

MINUTO DE SILENCIO

Teniente Alcalde: Muchas gracias. Señora Secretaria General, sírvase pasar lista por favor.

Secretaria General: Se ha verificado y tenemos quórum, señor Teniente Alcalde.

Teniente Alcalde: Con el quórum de ley, damos inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para tratar los puntos de la agenda.

Secretaria General: Señor Teniente Alcalde, en esta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal tenemos como puntos de agenda, los siguientes:

1. **APROBAR LA OPINION DESFAVORABLE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE LOS CISNES N° 340, URBANIZACIÓN LIMATAMBO SUR, SAN ISIDRO.**

Teniente Alcalde: Pasa a la Orden del Día.

2. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE LA ARQUITECTA PAMELA PEÑA VIVANCO, GERENTE DE SOSTENIBILIDAD, PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA PERÚ” A LLEVARSE A**



Municipalidad
de
San Isidro

CABO EN LA CIUDAD DE BAVIERA – ALEMANIA, DEL 22 AL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN COMISION DE SERVICIOS Y QUE NO IRROGARÁ GASTO ALGUNO A LA MUNICIPALIDAD.

Teniente Alcalde: Pasa a la Orden del Día.

1. ORDEN DEL DIA

Secretaria General: Como primer punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

1. APROBAR LA OPINION DESFAVORABLE RESPECTO DE LA SOLICITUD DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE PREDIO UBICADO EN LA CALLE LOS CISNES N° 340, URBANIZACIÓN LIMATAMBO SUR, SAN ISIDRO.

Secretaria General:

Que, el artículo 9° de la Ordenanza N° 1911-MML que norma los procedimientos de Cambio de Zonificación en Lima Metropolitana, establece el trámite del procedimiento de Cambio de Zonificación, señalando que los Expedientes se presentan directamente a la Municipalidad Metropolitana de Lima, la que remitirá 01 copia del mismo a la Municipalidad Distrital en donde se ubica el predio, a fin que, dentro de los 30 días hábiles siguientes, se efectúe el levantamiento de la opinión de la población vecina directamente involucrada en el procedimiento, se publique en la página web institucional y se realice la evaluación correspondiente para elevarlo al Concejo Municipal Distrital, emitiéndose el Acuerdo de Concejo respectivo, en caso no exista pronunciamiento dentro de los 30 días hábiles de ingresado el expediente a la Municipalidad Distrital, su opinión se entenderá como favorable.

Mediante Documento Simple N° 78523-2016 y acumulados, el 14 de abril de 2016 el señor José Felipe Pereyra Graham y Otros solicitan ante la Municipalidad Metropolitana de Lima, el cambio de zonificación de Residencial de Densidad Baja RDB a zonificación Residencial de Densidad Media RDM que le permita contar una altura de siete (7) pisos, del predio de su propiedad ubicado en Calle Los Cisnes N° 340, Urb. Limatambo Sur, San Isidro,

Que, mediante Oficios N° 908 y N° 1006-2016-MML-GDU-SPHU ingresados el 22 de agosto y 14 de setiembre de 2016, respectivamente, mediante Documento Simple N° 001951416, la Subgerencia de Planeamiento y Habilitaciones Urbanas de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima remite los actuados para la continuación del trámite conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 1911-MML.

Que, con Informe N° 99-2016-0130-OPU/MSI, la Oficina de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de San Isidro emite el Informe Técnico que acreditan el cumplimiento de la norma; asimismo con Informe N° 215-2016-1510-SPV-GDH/MSI la Subgerencia de Participación Vecinal señala que realizó la consulta vecinal a los propietarios de los lotes directamente involucrados en el procedimiento habiéndose obtenido como resultado, opiniones en su mayoría, desfavorables.

Se concluye que la evaluación de la solicitud de cambio de zonificación es desfavorable, en consecuencia corresponde emitir pronunciamiento desfavorable.



Que, contando con los Informes Técnico de la Oficina de Planeamiento Urbano y de Subgerencia de Participación Vecinal; así como del Informe Legal N° 511-2016-0400-GAJ/MSI de la Gerencia de Asesoría Jurídica; la Gerencia Municipal mediante Pase N° 2905-2016-0200-GM/MSI remite el proyecto y antecedentes a la Secretaría General.

Que, la Secretaría General remite los actuados a la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales e Informática y Comisión de Desarrollo Urbano, Sostenibilidad, Obras y Servicios Municipales para su pronunciamiento, los mismos que opinan y recomiendan: Aprobar la OPINION DESFAVORABLE respecto a la solicitud de cambio de zonificación de Residencial de Densidad Baja - RDB a zonificación de Residencial de Densidad Media - RDM con una altura de siete (7) pisos, del predio ubicado en Calle Los Cisnes N° 340, Urb. Limatambo Sur, San Isidro, presentada por el señor José Felipe Pereyra Graham y Otros, encargando a la Secretaría General poner en conocimiento del Concejo Municipal los dictámenes para su aprobación.

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Oliver Stark, por favor.

Regidor Stark Preuss: Sí, solo para que quede claro, estamos aprobando opinión desfavorable, o sea, estamos en contra del cambio de zonificación.

Secretaria General: Es correcto regidor. Señor Teniente Alcalde, no hay más intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación aprobar la Opinión Desfavorable respecto a la Solicitud de Cambio de Zonificación de Residencial de Densidad Baja - RDB a Zonificación de Residencial de Densidad Media - RDM con una altura de siete (7) pisos, del predio ubicado en calle Los Cisnes N° 340, Urbanización Limatambo Sur, San Isidro, presentada por el señor José Felipe Pereyra Graham y Otros, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Como segundo punto en la Orden del Día tenemos el siguiente:

2. **AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE LA ARQUITECTA PAMELA PEÑA VIVANCO, GERENTE DE SOSTENIBILIDAD, PARA QUE ASISTA AL SEMINARIO “TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA PERÚ” A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE BAVIERA – ALEMANIA, DEL 22 AL 30 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN COMISION DE SERVICIOS Y QUE NO GENERARÁ GASTO ALGUNO A LA MUNICIPALIDAD.**

Secretaria General:

Que, la Gerente de Sostenibilidad, Pamela Olenka Peña Vivanco, ha recibido la invitación de la Deutsche Gesellschaft fur Internationale Zusammenarbeit – Oficina del Estado de Baviera, el Ministerio Federal de Cooperación Económica y de Desarrollo y el Ministerio de Economía, Medios, Energía y Tecnología del Estado de Baviera - Alemania; para participar



Municipalidad
de
San Isidro

en el Seminario: "Tratamiento de Aguas Residuales para Perú" a llevarse a cabo del 23 al 29 de octubre de 2016 en la mencionada ciudad;

Que mediante Informe N° 059-2016-1200-1600-GS/MSI la funcionaria señala que dicho Seminario permitirá adquirir conocimientos y experiencias sobre el marco legal, político y económico en el sector hídrico, lo que redundará en beneficio de una mejor gestión de la entidad; precisando que la invitación incluye todos los gastos pagados, por lo que no generará gasto alguno a la Municipalidad y que por el itinerario de viaje la comisión comprendería del 22 al 30 de Octubre del 2016.

Que, la solicitud de viaje al exterior en comisión de servicios solicitada por la Gerente de Sostenibilidad, arquitecta Pamela Peña Vivanco, se encuentra enmarcada dentro de los alcances de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ordenanza N° 382-MSI que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad de San Isidro y de la Directiva N° 004-2016, sobre Disposiciones para Comisiones de Servicios dentro y fuera del Territorio Nacional, aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 077-2016-0200-GM/MSI.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Informe N° 177-2016-0900-GRH/MSI y la Gerencia de Asesoría Jurídica con Informe N° 0512-2016-0400-GAJ/MSI opinan favorablemente, por lo que se pone a consideración del Concejo

Teniente Alcalde: Los señores regidores que tengan algún comentario, sírvanse levantar la mano para establecer un rol de intervenciones. El regidor Oliver Stark, por favor.

Regidor Stark Preuss: Si, un comentario nada más. Baviera es el Estado me imagino que es la ciudad de München, en el Estado de Baviera, ¿no? debe ser eso.

Teniente Alcalde: Correcto. ¿Alguna otra intervención?

Secretaria General: Señor Teniente Alcalde, no hay más intervenciones.

Teniente Alcalde: Se somete a votación Aprobar la Autorización de Viaje de la arquitecta Pamela Peña Vivanco, Gerente de Sostenibilidad, para que asista al Seminario "Tratamiento de Aguas Residuales para Perú" a llevarse a cabo en la Ciudad de Baviera – Alemania, del 22 al 30 de octubre del presente año, en Comisión de Servicios y que no generará gasto alguno a la Municipalidad, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de acta para este punto.

¿Los señores regidores que estén a favor?

Aprobado por **UNANIMIDAD**.

Secretaria General: Señor Teniente Alcalde no hay más temas que tratar en la Orden del Día.

Teniente Alcalde: Siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos y habiéndose agotado la agenda, se levanta la sesión, muchas gracias a todos, buenas tardes.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

JAVIER BEDOYA DENEGRÍ

Teniente Alcalde
Encargado del despacho de Alcaldía



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

DALILA G. CALLE CASTILLO
Secretaria General